



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAR 2018

Expediente N° SO-19.374/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-443/17, con relación fondos para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán eleva informe donde solicita se modifique la Resolución indicada precedentemente, en lo que respecta al Número de Expediente, debiendo ser el corrector SO-19.374/17.

Que, indica que se debe modificar el Primer Considerando, con relación al Número de Expediente que se indica, debiendo ser el correcto Expediente N° 23.237/13.-

Que, el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) Establece: "...en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión..."-.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes modificaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-443/17, con relación a los gastos por anticipo de fondos para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2017, por la suma de \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos); en lo que respecta al Número de Expediente de la Resolución, debiendo ser el correcto: SO-19.374/17; y el Número de Expediente que se indica en el primer considerando, debiendo ser el correcto Expediente N° 23.237/13, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA